

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 17.718, referente a contribuir, ampliar y complementar el desarrollo de las actividades técnicas, educativas y científicas de la Estación de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) Ushuaia, celebrado el 29 de diciembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la Universidad Tecnológica Nacional y el Servicio Meteorológico Nacional; ratificado mediante Decreto provincial 0659/17.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 077 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam-Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO